

Minuta: Demandas Alianza Pesca Maule

1. Propuesta del Plan Piloto: “Régimen Especial de Extracción para el Recurso Merluza común *Merluccius gayi gayi* para la Región del Maule” (Proyecto de las 40 cajas).

Antecedente: El año 2015 la Región del Maule solicita un régimen especial de extracción en merluza común con el objeto de transparentar la captura real de la región y terminar con la pesca INDNR. Al respecto se solicitaron 40 cajas semanales por embarcación, lo que totalizaba un total de 13 a 14 mil toneladas anuales de merluza para la región.

La administración anterior (2021) realizó un traspaso importante a la región del Maule con la finalidad de aumentar la cuota, lo que fue rechazado ampliamente por el sector artesanal.

Lo propuesto no es posible de realizar considerando:

- Las asignaciones de cuota sectorial y regional, incluso RAE, se encuentran establecidas en la Ley.
- Actualmente, el Maule tiene una asignación regional del 29% respecto de la fracción artesanal (40%). Un eventual aumento de la cuota de captura asignada al Maule obligaría un aumento de la cuota nacional, para lo cual se requeriría un estimado de 110 mil toneladas, actualmente la cuota total anual para la fracción artesanal es de 15.947,664 ton.
- El consumo de cuota a la fecha, de la región del Maule, es de 3260,791ton (35,61%)
- El proceso para una nueva Ley de Pesca abre la oportunidad para revisar y modificar los criterios de distribución de las cuotas de pesca, y de esta manera se pueda atender a las asimetrías existentes en los territorios.

2. Solicitud de Homologación de los Artes y Aparejos de Pesca a 55 embarcaciones de nuestra región que tienen autorización para capturar Reineta (*Brama australis*) con a lo menos 1 Arte y/o Aparejo de Pesca.

- Desde el marco normativo, la homologación de artes de pesca no está contemplada en la regulación. La normativa solo considera cambio de arte o aparejo de pesca.
- El artículo 5° de la D.S. 388 de 1995 y sus modificaciones, Reglamento de sustitución y reemplazo, establece que la sustitución o modificación, podrá contemplar cambios de artes o aparejos de pesca, siempre que ello no signifique incorporar los artes de arrastre y cerco.
- Cabe hacer notar que, en reineta durante los años 2020 y 2021, se asignaron todos los cupos disponibles en reineta y se inscribió en el “corrimiento” de lista de espera tanto espinel como enmalle.
- Lo único viable hoy es abrir el registro, lo que no se aconseja considerando el estado de conservación del recurso, esto es, sobreexplotado.

La aplicación del reglamento de sustitución y reemplazo no aplica en una misma embarcación (12). Si la sustitución aplica así, explorar modificar el Decreto para homologar espinel y enmalle, propendiendo solo al espinel (es decir, no inscribir el enmalle en las que ya tienen espinel)

- (i) El corrimiento de lista de espera consideró enmalle y espinel por igual.
- (ii) Ambos artes de pesca tienen las mismas especies asociadas en la nómina nacional de pesquerías,
- (iii) No hay incentivos de rendimiento entre los dos artes de pesca, en la toma de decisión.

Fundamento en la LGPA: El plan de reducción del descarte deberá considerar un código de buenas prácticas en las operaciones de pesca, como medida de mitigación complementaria. Asimismo, podrá considerar incentivos para la innovación en sistemas y artes de pesca, que tengan como objetivo la mitigación o disminución del descarte tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de la pesca incidental.

3. Avance en la Modificación Resolución 3115 con respecto a las especies y % de Fauna Acompañante en la Pesquería de la Reineta (*Brama australis*).

- En la pesquería de reineta con enmalle y espinel en la región del Maule, la última modificación a la Res. Ex. N° 3115-13, se realizó mediante la Res. Ex. N° 2728 de 2021 y consistió en incorporar como especies que constituyen a la sierra (*Thyrsites atun*) y al atún lanzón (*Allothunnus fallai*). Esto significa que el Servicio de Oficio inscribe los recursos antes dichos en el RPA de los armadores o pescadores artesanales propiamente tal que tengan inscrita la reineta con espinel y/o enmalle.
- Respecto del recurso pez espada, si fuera incorporado como especie que constituye a la pesquería de reineta, no podría ser inscrito en el RPA de los armadores o pescadores artesanales propiamente tal, debido a que se encuentra con su acceso cerrado (o asimilado al estado de plena explotación). La única forma de viabilizar el desembarque de pez espada en la pesquería de reineta es en calidad de fauna acompañante, asignando un porcentaje de fauna acompañante de pez espada cuando se dirigen como objetivo a otros recursos.
- En el caso particular de la solicitud de incorporar pez espada los programas de monitoreo no presentan registros de la especie,
- Importante considerar que en las 20 medidas comprometidas con la pesca artesanal se señala el proceso de actualización de la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales (Res 3115), para identificar oportunidades de pesquería de pequeña escala.
- El caso anterior aplica de la misma forma para el jurel (*Trachurus murphyi*).
- Respecto del pejezorro (*Alopias vulpinus*) es un condrictio que esta propuesto una enmienda para ser incorporado en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies
- Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), la cual será discutida en la 19. Conferencia de las Partes del presente año. De ser aprobada dicha enmienda, el país deberá elaborar un Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) que regula su comercio (chile aun no elabora los DENP de los tiburones pelágicos que

actualmente se encuentran en CITES). No se recomienda incorporar este recurso en la pesquería de reineta, ya que es altamente vulnerable a la sobrexplotación (principalmente por su ciclo de vida), por lo que no soportaría el aumento del esfuerzo de pesca que significa las casi 5000 embarcaciones inscritas en RPA de reineta.

4. Estado de Avance de la incorporación del Jurel en la modalidad de “Fauna Asociada a la Pesquería Objetivo” en la pesquería de la Merluza común.

Este tema se explicó al Comité de Manejo, la incorporación de jurel como especie asociada a la pesquería de merluza común no significa que se accede a la inscripción del registro de jurel. El desembarque de jurel se encuentra habilitado mediante el decreto de fauna acompañante, el que establece el máximo anual (150 ton/nacional) y el 5% por viaje de pesca. (D. Ex. N°3/22)

5. Consulta por el estado de avance: Revisar baja Cuota asignada de jurel para la región del Maule.

El proceso para una nueva ley de pesca abre la oportunidad para revisar y modificar los criterios de distribución de las cuotas de pesca, que atienda las asimetrías existentes en los territorios.

Para obtener una mayor cuota asignada al Maule, significa que otra(s) regiones disminuyen su participación. Anualmente se consulta a los CZP y a los comités de manejo sobre este tema y solo con el acuerdo de las regiones el porcentaje puede cambiar.

6. Consulta por el estado de la Solicitud de apertura de registro en la categoría Buzo.

- Comprometido en las 20 medidas con la pesca artesanal “Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobrexplotación o cuyo status lo permita”
- Se ha comenzado el cumplimiento de este compromiso con el recurso macha desde Araucanía a Aysén, raya volantín y espinosa.
- Actualmente, Subpesca está en coordinación con Sernapesca a nivel central para calendarizar nuevos reemplazos.
- La nueva Ley de Pesca también abre la oportunidad de generar un mecanismo que incentive el retiro de aquellos y aquellas que ya no están ejerciendo la actividad y de esta manera, renovar el RPA.

7. Impulsar la creación de una nueva Dirección Zonal de Pesca para las regiones de O’higgins y Del Maule.

- Esperamos avanzar en la creación de Direcciones Regionales que se enmarcarán en la discusión de la Nueva ley.

8. Consulta a Sernapesca – Lentitud de la Aplicación Ley de Caletas en el Maule.

- A través del convenio con FFAA se espera mejorar la rapidez de respuesta sectorial para resolver el proceso.
- El estado actual es Caletas en Trámite en la SSFFAA

N°	CALETA CON EXPEDIENTE INGRESADO	FECHA INGRESO EXPEDIENTE A LA CAPUERTO POR SNP	ESTADO	ARTICULADO LEY DE CALETAS 21.027
1	Maguillines	25-11-2019	Decretada	RÉGIMEN NORMAL
2	Llico	22-01-2021	En trámite	ART. 4° TRANSITORIO
3	Pelluhue	22-01-2021	En trámite	ART. 4° TRANSITORIO
4	Duao	29-01-2021	En trámite	ART. 4° TRANSITORIO

9. Declaración de otras especies.

Solicitamos un Taller que fortalezca el concepto de la Importancia de Declarar otras especies, ya que nos permite conocer el estado de conservación del Océano, la diversidad de especies asociadas a las pesquerías.

Generar una taller para abordar esta inquietud

La declaración de "otras especies" que no se encuentren en la nómina de pesquerías, se puede viabilizar mediante la incorporación de estas a la nómina. Esto tendrá como resultado una inscripción efectiva en el RPA de los armadores, solo cuando el recurso se encuentre con su acceso abierto. Para el caso de recursos con acceso cerrado, la forma de viabilizar su desembarque solo será en calidad de fauna acompañante.

10. Se solicita mayor Fiscalización de las Áreas de Manejo

11. Promover el Desarrollo de Acuicultura a Pequeña Escala (APE), estancado por lenta regularización de las Caletas (limita la posibilidad postular a Financiamiento de creación de infraestructura para desarrollar APE).

- Se ha lanzado PAR Chile Apoya Pesca APE

12. Se requiere financiamiento continuo para los Estudios de Seguimiento de las áreas de manejo.

Buscar no solo instituciones del sector pesquero. Generar un trabajo intersectorial que permita abordar las necesidades de apoyo para los estudios y desarrollo del sector.

□ CONSULTA POR EL ESTADO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RES. EX. N° 2423 DEL 3 DE SEPTIEMBRE/2015, REALIZADA EL 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Resolución no vigente.